REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No **65-7-20050-24**

LUGAR Y FECHA:

ORDENADOR DEL GASTO Capitan MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA

UNIDAD POLICIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 6

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.61.530.003 de Piendamo- Cauca

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 6 (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO

O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 167 del 22/11/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: CLINICA LA TRINIDAD S.A.S
NIT: 812.002.958

REPRESENTANTE LEGAL: MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.184.079 de Barranquilla.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, NO QUIRÚRGICOS, DE APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO Y URGENCIAS MÉDICAS VITALES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO DE LORICA – CORDOBA.

FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($146.200.000,00) VIGENCIA 2024

FECHA DEL CONTRATO: 12/04/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31/10/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 6 meses; 19 días

FORMA DE PAGO:

Pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del Contratista en la ciudad de Montería, en PAGOS MENSUALES con base en la Facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los Reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y Oportunidad, dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, siguientes a la Presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única Central Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, luego de ser auditada la Facturación debe ser enviada a la POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente FREDY JOSE MOLINA ROMERO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS 01 Adición DE 2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($146.200.000,00) VIGENCIA 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	No. 39124 del 14/03/2024	$ 100.000.000	No. 40224 del 09/04/2024	$ 100.000.000
Adición 01	79324 de fecha 09/08/2024	$46.200.000	83324 de fecha 21/08/2024	$46.200.000
			VALOR TOTAL	$ 146.200.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. **GARANTÍA ÚNICA.** (cuando aplique).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 85-40-101128263

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 85-40-101058775

FECHA DE APROBACIÓN: **11/04/2024**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	20.000.000	08/04/2024	25/05/2025
Calidad de los bienes	50.000.000	08/04/2024	25/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales	5.000.000	08/04/2024	25/01/2028
Responsabilidad civil extracontractual	260.000.000	08/04/2024	25/09/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato N°		No	Fecha	Valor recibido	No	fecha	Valor	Valor
65-7-20050-24	N/A	01	ABRIL	$ 21.938.710	1328	15/05/2024	$ 21.938.710	N/A
65-7-20050-24	N/A	02	MAYO	$ 53.751.136	1760	20/06/2024	$ 53.751.136	N/A
65-7-20050-24	N/A	03	JUNIO	$ 15.447.049	2034	16/07/2024	$ 15.447.049	N/A
65-7-20050-24	N/A	04	JULIO	$ 5.028.637	2404	13/08/2024	$ 5.028.637	N/A
65-7-20050-24	N/A	05	AGOSTO	$ 3.826.770.	2934	18/09/2024	$ 3.826.770.	N/A
65-7-20050-24	N/A	06	SEPTIEMBRE	$ 4.254.640	3302	17/10/2024	$ 4.254.640	N/A
65-7-20050-24	N/A	07	SEPTIEMBRE	$ 18.017.515	3303	17/10//2024	$ 18.017.515	N/A
65-7-20050-24	N/A	08	OCTUBRE	$23.935.543	3714	22/11/2024	$23.935.543	N/A
			TOTAL, RECIBIDO	**$ 146.200.000**		**TOTAL, FACTURADO**	**$ 146.200.000**	

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

***Acta de recepción de bienes**: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.

****Valor amortizado, anticipo o pago anticipado:** este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$146.200.000.00	$ 142.200.941,00	$ 3.999.059.00	$ 142.200.941,00	$ 142.200.941,00	0

Que mediante certificación de pagos la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO: N/A

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40224	116724	172097824	2024-06-07	17.864.389,00	500.204,00	17.364.185,00
40224	150124	221035224	2024-07-10	44.233.201,00	1.238.530,00	42.994.671,00
40224	177424	260281224	2024-08-09	13.585.677,00	380.400,00	13.205.277,00
40224	212124	310597024	2024-09-10	5.028.637,00	140.803,00	4.887.834,00
40224	273424	387969024	2024-10-21	13.274.565,00	371.687,00	12.902.878,00
40224	284324	403366124	2024-10-30	3.027.740,00	84.777,00	2.942.963,00
83324	297524	417959724	2024-11-08	17.417.236,00	487.683,00	16.929.553,00
83324	297324	428222224	2024-11-15	4.254.640,00	119.131,00	4.135.509,00
83324	348924	455488024	2024-11-29	467.324,00	13.084,00	454.240,00
40224	359224	467515624	2024-12-06	708.886,00	19.850,00	689.036,00
83324	358524	473827024	2024-12-10	15.247.642,60	426.935,00	14.820.707,60
83324	412424	527978324	2024-12-30	7.091.003,40	198.548,00	6.892.455,40
				$ 142.200.941,00	$ 3.981.632,00	$ 138.219.309,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-041843-DECOR	20/06/2024	MAYO
2	GS-2024-062085-DECOR	17/07/2024	JUNIO
3	GS-2024-062182-DECOR	06/09/2024	JULIO
4	GS-2024-078014-DECOR	21/10/2024	AGOSTO
5	GS-2024-092932-DECOR	06/11/2024	SEPTIEMBRE
6	GS-2024-108465-DECOR	06/12/2024	OCTUBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 65-7-20050-24 Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 65-7-20050-24 u Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente FREDY JOSE MOLINA ROMERO

POR EL CONTRATISTA:

REPRESENTANTE LEGAL: MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 72.184.079 de Barranquilla.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato 65-7-20050-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Del contrato 65-7-20050-24 queda un valor no ejecutado de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS. ($ 3.999.059.00), los cuales serán reintegrados al presupuesto una vez se firme la presente acta.

Pendiente generar el pago de la factura que corresponde al mes de octubre, de igual manera quedan pendiente conciliar las glosas.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.
Para constancia, se firma en la ciudad de Envigado.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitan **MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Numero 6 (E)

POR EL CONTRATISTA,

MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
Representante Legal Clínica La Trinidad S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **FREDY JOSE MOLINA ROMERO**
Responsable ESPRI-Lorica

Elaborado por: Subintendente FREDY JOSE MOLINA ROMERO
Revisado por: Abogado Rubén Darío Hincapié Arroyave
Fecha de elaboración: 30/11/2024
Ubicación: D:\LUIS\INFORMES Y SUPERVISION CLINICA LA TRINIDAD 2024\ADICION 1 TRINIDAD